



2017208

ANUNCIO

RELATIVO AL PROCESO SELECTIVO DE LA BOLSA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL DE CONSERJES Y PERSONAL DE SERVICIOS MÚLTIPLES PARA CASOS EXCEPCIONALES Y NECESIDADES URGENTES E INAPLAZABLES DEL AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA.

Celebrado el pasado día 21 de diciembre de 2017 el segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo anteriormente identificado y realizada la corrección de los ejercicios el mismo día, se procede a la publicación de las puntuaciones obtenidas:

APPELLIDOS	NOMBRE	CÓDIGO QR	ACIERTOS	NOTA FINAL
CEBADA SANCHEZ	MIGUEL ANGEL	A00112	10	10
DIAZ RABANILLO	MANUEL	A00111	9	9
GARCÍA JAEN	MIGUEL ANGEL	A00106	9	9
GIL SANCHEZ	JOSEFA	A00116	5	5
GOMEZ REYES	JUAN ANTONIO	A00117	9	9
LUINS PEREZ	DOLORES	A00109	9	9
MENACHO ORIHUELA	EFRAIN	A00110	10	10
MURIEL CASTRO	JUAN ANTONIO	A00113	8	8
NOBLES RAMOS	JUAN	A00108	8	8
PACHECO VILLALBA	ANGEL ANTONIO	A00104	8	8
PEDEMONTE SAAVEDRA	JUAN	A00103	8	8
PEREZ ALVAREZ	ANASTASIO	A00101	9	9
RODRIGUEZ ESPEJO	RAFAEL JESUS	A00100	9	9
ROMANO CHACÓN	ANTONIO MANUEL	A00102	9	9
SANCHEZ DOMINGUEZ	VANESA	A00105	9	9

Según la Base 6.4 de la Convocatoria, los aspirantes podrán presentar reclamaciones ante las puntuaciones otorgadas en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, en el tablón de anuncios y en la página web municipal.

Los aspirantes que han superado la fase de oposición deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos a valorar en la segunda fase de concurso en un plazo no superior a cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio.

Los méritos a valorar por el Tribunal serán exclusivamente los detallados en la solicitud de participación (Anexo II) y que sean justificados en la forma y condiciones que se detallan en la Base 6 de la Convocatoria.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo. Manuel López Cózar.

Código Seguro De Verificación:	2ATseLTiwIiD5hfmwBpbuQ==	Fecha	02/01/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Manuel Lopez Cozar		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/2ATseLTiwIiD5hfmwBpbuQ==	Página	1/1

